

BOLETÍN DE PRENSA

19 DE MARZO DE 2013

ENTORNO ECONÓMICO

El arranque del sexenio ha sido muy prometedor. El Pacto por México y las reformas educativa, laboral y telecomunicaciones han motivado a que agencias calificadoras como Standard & Poor's le otorgan a México una perspectiva positiva que más adelante podrían mejorar la calificación de riesgo-País. La percepción de los extranjeros sobre la economía mexicana ha mejorado visiblemente como se ha hecho notar mediante un cúmulo de reportajes favorables de medios como The Economist, Financial Times, New York Times, Miami Herald, Forbes y muchos más. Parece ser que el mundo tiene ahora los ojos puestos en México, anticipando un despeje hacia mayor crecimiento económico.

El buen arranque, aunado a las posibles aprobaciones de más reformas en materia fiscal y energética, debe tener un impacto altamente positivo en la confianza de los empresarios y en las posibilidades de nuevas inversiones. De concretarse, pensamos que podríamos alcanzar tasas de crecimiento cercanos al 6 por ciento y por lo tanto, un futuro mucho más promisorio.

Sin embargo, los resultados positivos de las reformas no se verán en el corto plazo, sino más bien en los mediano y largo plazos. Por lo pronto, las perspectivas del primer trimestre no son tan buenas, ya que hemos observado que la desaceleración que empezó a mediados del año pasado todavía persiste.

Anticipamos que la tasa de crecimiento del primer trimestre de 2013 será la más baja de los últimos tres años. En adición al pobre desempeño de estos meses, tendremos el fenómeno de la Semana Santa que hará que comparemos este trimestre con menos días laborales con la de hace un año con más días laborales. El resultado es que la tasa anual del primer trimestre será más baja mientras que la del segundo trimestre será más elevada.

Por lo mismo, ante esta debilidad y aprovechando el entorno de inflación con perspectivas estables, vemos como positiva la respuesta del Banco de México de utilizar la política monetaria para darle un impulso, aunque marginal, a la actividad económica.

También hemos observado como en los últimos meses ha mejorado el balance de indicadores económicos de Estados Unidos. Esto nos lleva a anticipar que la desaceleración actual se ubica ya en su punto más bajo y que la economía empezará a repuntar a partir del siguiente trimestre.

El Marco Macroeconómico esperado para México es:

	2013	2014
Crecimiento PIB	3.40%	3.90%
Inflación (fin de periodo)	3.60%	3.60%
Balance Público Tradicional (% del PIB)	-2.00%	-2.00%
Balance Fiscal Primario	0.00%	0.00%
Tasa Política Monetaria (fin de año)	4.00%	4.00%
Empleo IMSS (cambio promedio del año)	630,000	690,000
Tipo de cambio (fin de periodo)	12.67	12.63
Cuenta Corriente (% del PIB)	-1.05%	-1.20%

En otro tema, el INEGI ha anunciado que a partir de abril instrumentará una actualización de los ponderadores que se utilizan en la canasta de bienes y servicios que conforman el Índice Nacional de Precios al Consumidor. En esta ocasión y por primera vez, la actualización no vendrá acompañada de cambio de base, ampliación de cobertura o modificaciones en los 283 genéricos del índice, sino simplemente se incorporarán los cambios en los patrones de gasto que se ven reflejado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2010 con la anterior de 2008. El IMEF ha analizado los cambios y vemos con buenos ojos este esfuerzo.

PRODUCTIVIDAD, VÁLVULA NO EXPLOTADA POR EL GOBIERNO Y POR MUCHAS EMPRESAS

La competitividad de las Naciones tiene tres Fases:

- I. Institucionalizarse y dejar de depender de la venta de sus reservas de materias primas.
- II. Impulsar las Eficiencias: educación, de los mercados de bienes, laboral y financiero con disponibilidad tecnológica y el tamaño del mercado.
- III. Innovación y sofisticación de los negocios

El IMEF lo plantea en: México 2030 visión prospectiva¹, es como una relación CAUSA – EFECTO:

En la base está la generación de infraestructura: física y jurídica, la población y las redes empresariales o clústeres, con sus respectivas organizaciones civiles y de producción.

Con infraestructura el gobierno facilita actividades para la salud, educación, trabajo y capital. También los procesos de gobierno: un sistema político eficaz, servicios públicos confiables, la eficacia del sistema legal y el contexto para emprender.

En otras palabras: en la base está la estructura legal, física y humana, con lo cual funcionan las actividades de gobierno, salud, educación y los negocios.

Estos procesos pueden funcionar: superando expectativas, sólo bien, regular o de forma deficiente pero todos **pueden ser medidos por su productividad**: bienes o servicios producidos vs. los insumos consumidos para entregarlos.

El resultado va a reflejarse en las finanzas sanas o deficitarias y luego en la satisfacción de la gente: más seguros, sanos, educados, con recursos para diversión y crecimiento interior.

OBJETIVOS DEL PACTO POR MÉXICO Y LA PRODUCTIVIDAD

Los 95 compromisos dan sentido a lo que como mexicanos deseamos alcanzar. Es algo que no teníamos, es un logro descomunal intelectual y personal.

De los 95 Compromisos, 41, es decir el 47%, ¡casi la mitad!, sólo son iniciativas de ley. Entiéndanse: para reforzar la Institucionalización. Fase I.

50 objetivos se dirigen a mejorar los procesos. 25 a la eficiencia del sistema legal y a generar servicios públicos confiables; 8 a salud, 17 a educar, de los cuales 13 están dirigidos a hacer más eficiente la enseñanza básica así como extender la media superior y superior, es decir

¹ Acciones clave para incidir en el México competitivo para 2030, Carlos Amtmann Ituarte, Ponencia IMEF 2012.

Buscar Eficiencias, que es Fase II de Competitividad. Pero sólo 4 están dirigidos a la investigación que debe arrojar frutos de innovación y sofisticación. ¡Sólo cuatro!, para la Fase III, donde deseamos estar, ¿o no lo deseamos?

MEDIR Y PAGAR LA PRODUCTIVIDAD, PRINCIPIO DE LA COMPETITIVIDAD

El pacto señala: “crear una sociedad de derechos... para incluir a todos los sectores sociales y reducir los altos niveles de desigualdad”. Las leyes para trabajadores del sector Público tienen, de tiempo atrás, incluido el mandato de medir la Productividad² y también la facultad de otorgar estímulos a los que destacan³.

Ahora, la primera de las grandes Reformas estructurales esperadas: la de Ley Federal del Trabajo, que ha incluido también para las empresas con más de 50 trabajadores la obligación de constituir la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad, la cual debe generar para la empresa en que laboran, su Plan de Productividad⁴, con: Objetivos, cómo medirlos y, cómo compartir los beneficios, es decir las ganancias, en caso de superar las metas.

Reflexión PRIMERA:

Si la empresa va a pagar la mejora en productividad, con el posible beneficio de reducir las desigualdades en el ingreso: ¿el gobierno lo va a hacer también?, ¿o vamos a continuar con la malsana práctica de reformar leyes pero sin aplicarlas? Recordemos que de los 95 puntos del Pacto casi el 50% son iniciativas de ley. Medir y pagar la productividad es la fórmula que el legislador previó para mejorar los procesos empresariales y para la entrega de servicios públicos confiables. Hay que pasar del dicho al hecho.

SEGUNDA

Si la empresa tiene que pagar o “compartir la mejora en productividad” ¿debe además pagar la participación a los trabajadores en las utilidades? Creemos que debe haber un pronunciamiento de la Comisión Nacional para la Participación en las Utilidades de las Empresas para resolver, de forma similar al conflicto que se hay entre el IETU y el ISR, sólo se paga el mayor, es decir la mayor entre el PTU⁵ y el Pago por Productividad. Se vuelve complemento de la reforma fiscal.

² Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal en su Sección Tercera, Título tercero, Capítulo primero, artículo 13, fracción V; Así como Artículo 55, fracción III, tiene como propósito la eficiencia y el Artículo 56, señala como son los estímulos a su productividad.

³ Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, Título primero, capítulo I Del Ámbito de Aplicación y Definiciones de la PRODUCTIVIDAD. (Artículo 48, fracción I, inciso a, letra i). Sección II, de la Evaluación del Desempeño, el artículo 55 y el 56.1 que identificados los resultados por el método de su evaluación del rendimiento y su contribución a objetivos se establezcan objetivos y metas para mejora de la Institución y el fomento de la cultura de evaluación orientada a la PRODUCTIVIDAD, (Artículo 56.5 fracción I y II, fracción III, inciso a, numerales iii y iv. Sección III del mismo acuerdo señala que el Clima y Cultura Organizacional está integrado entre otros factores por la PRODUCTIVIDAD, En la sección IV titulada Estímulos, Reconocimientos e Incentivos al Desempeño destacado a otorgar reconocimientos en numerario (Artículo 63), tomando en cuenta la suficiencia presupuestaria con que cuente la institución (Artículo 64)

⁴ Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo

⁵ PTU, Participación a los Trabajadores en las Utilidades.

TERCERA

Como obligación, debe instalarse la Comisión Nacional de Productividad⁶ y las Comisiones Estatales de Productividad, las creó la ley y aun no se instalan. Además la Junta Federal del Trabajo debe pronunciarse para corregir los errores de literalidad con la que se emitió la ley. En el caso de las empresas de servicio de Contratación de trabajadores, ¿cuál productividad cuenta?, ¿la de la empresa beneficiaria del trabajo o la del Contratista?, cuando normalmente la beneficiaria del trabajo se queda con su utilidad y se paga un PTU limitado o nulo, en la empresa de servicios o Contratista porque cobra tarifa fija en base a precios de transferencia.

CUARTA

¿Se van a decidir los gobiernos en turno a estimular la productividad?, mejorar y elevar la sofisticación de los servicios públicos, no sólo concursar comprar lo más barato, ni dejando que la informalidad se extienda sin registro en el SAT evadiendo hacer una reforma fiscal que nos incluya a todos, para luego aplicar excedentes de recaudación a ayudarles a salir de la pobreza y no sólo subsidiarlos?

Estos ajustes harán que la Reforma nos conduzca vía la PRODUCTIVIDAD, a la COMPETITIVIDAD.

⁶ Artículos 153-K y 153-Q

EL MERCADO FINANCIERO Y LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Es bien sabido que para que México tenga tasas de crecimiento superiores al promedio observada en los últimos 10 años es necesario llevar a cabo fuertes inversiones en infraestructura.

El rezago en este rubro es importante y prácticamente afecta a todos los sectores de la economía, tales como la carretera, portuaria, ferroviaria, energética, etc. En todos estos sectores los mexicanos debemos invertir más y mejor. Se habla de que en México se invierte en infraestructura entre el 4% y 5% del PIB, cuando en realidad si quisiéramos ir cerrando la brecha esta cifra debería ser más cercana al 7%.

Para lograr ir cerrando esta brecha, se requiere de la participación de todos, principalmente del Estado como promotor de proyectos, pero también de empresarios capaces de hacer frente a los retos que estos proyectos representan. Finalmente se requiere de un sector financiero que apoye con los recursos necesarios para hacer que estos proyectos se concreten en realidades.

Es claro que en la historia de México nunca ha habido un momento como el actual en materia de disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Simplemente es menester tomar en cuenta lo siguiente:

- De acuerdo con datos de la CONSAR, las Afores administran alrededor de 2,000 billones de pesos (billón: un millón de millones), de este total tienen capacidad hoy para invertir hasta 161,000 MDP en infraestructura y FIBRAS.
- Los índices de capitalización de la banca (ICAP) están por arriba de los 15.95 puntos porcentuales en promedio, lo que habla de su salud financiera y su disponibilidad de recursos.
- Al mismo tiempo, los bancos están logrando financiar en pesos a largo plazo (superior a los 10 años) los proyectos que cuentan con una estructura bancable, principalmente los que provienen del gobierno federal.
- La Asociación Mexicana de Capital Privado (AMEXCAP) ha declarado en numerosas ocasiones que existen recursos de fondos de capital privado superiores a los 5,000 MDD para invertir en proyectos en México.
- La banca de desarrollo en su conjunto, liderada por Banobras, Nafin y Bancomext, participan junto con otras instituciones en el financiamiento de los proyectos más emblemáticos y de alto impacto de nuestro país, tales como las nuevas redes de gasoductos de CFE y de Pemex (más de 4,000 MMD) y el proyecto Etileno XXI (más de 4,500 MDD), entre otros.

La BMV también está constituyéndose como una importante fuente para canalizar recursos al sector de las infraestructuras, basta recordar las recientes colocaciones de CKDs (GBM Infraestructura y Marhnos) y la recién anunciada colocación de Sempra, tanto en el mercado de deuda con los CEBURES por más de 4,000 MDP y la de acciones de la empresa que se realizará en estos días.

Lo significativo de toda esta actividad en el mercado financiero es que está disponible para todo tipo de proyecto que sea bancable. El reto para México será concretar el portafolio de proyectos que el país requiere en los próximos años. Para lograr esto, ya se están dando los principales pasos:

- La publicación tanto de la Ley de las Asociaciones Publico Privadas como de su reglamento, la cual tiene por objetivo facilitar el desarrollo de proyectos a los tres niveles de gobierno y que se espera impulse de forma importante el volumen y la calidad de los servicios que debe prestar el estado a sus ciudadanos.
- Reforma al sector de las telecomunicaciones, la cual sin duda implicará un aumento importante en la infraestructura de esta industria.
- La anunciada reforma al sector de la energía, la cual también tendrá un efecto importante en la inversión tanto pública como privada, superior aún a la que hoy se está realizando.

Todas estas series de elementos descritos reflejan una importante vuelta de timón en lo que a inversión en infraestructura se refiere. Por una parte tenemos un sector financiero dispuesto a participar con los recursos necesarios para su financiamiento y por otra tenemos un marco legal y hasta constitucional que está buscando que las cosas pasen.

Refleja además una fuerte confianza en México por parte de la comunidad financiera, la cual ha buscado fortalecer sus balances con la finalidad de contar con los recursos necesarios para afrontar la demanda de recursos y la competencia dentro del sector por colocar estos recursos.

México tiene que aprovechar esta oportunidad para iniciar un programa significativo de inversión en infraestructura.

MENSAJE DEL PRESIDENTE A CIENTO DÍAS DE GOBIERNO Y TELECOMUNICACIONES

A cien días de la nueva Administración Federal, diversos son los logros alcanzados en materia de políticas públicas, tales como la Reforma Educativa, la Cruzada Nacional contra el Hambre, las Reglas del Seguro de Vida para Jefas de Familia, el programa de Apoyo para Adultos Mayores 65 y más, entre otras.

Bajo este contexto, el IMEF considera que el logro de consensos entre las diferentes fuerzas políticas del país, son un buen inicio de sexenio.

Cabe mencionar que algunas de las medidas anunciadas por el Ejecutivo se encuentran en fase inicial, pero su trascendencia desde este momento ya es notable, tal es el caso del proyecto de reforma a la Ley de Responsabilidad Hacendaria y Deuda Pública, cuyo objetivo es controlar y reducir el endeudamiento de los estados y municipios, una tarea prioritaria para el saneamiento de las finanzas públicas del país.

Entre las iniciativas de Ley dadas a conocer recientemente, el IMEF da la bienvenida a la reforma propuesta al sector telecomunicaciones por considerarla fundamental al estar íntimamente ligada al progreso educativo y su consecuente impacto económico en el país.

Estamos convencidos de que esta iniciativa va encaminada a una sana competencia entre los diversos actores del mercado, pero sobre todo, a permitir el acceso a los medios de información que brinden la oportunidad al individuo de participar en la producción de conocimientos y de esta forma se desarrolle un capital humano moderno y competitivo en el campo de la ciencia y la tecnología, tal y como lo apuntan analistas en la materia.

Si la educación y el acceso a las tecnologías se abren, si se desarrolla un sector público en telecomunicaciones de alta calidad y se aumenta la competencia y la inversión en este ámbito, se podría abatir la pobreza y la desigualdad en nuestro país. México requiere de tecnologías de información y comunicación competitivas, donde la oferta cultural, científica y técnica sea accesible a toda la población. Bienvenida la iniciativa, su visión es progresista.

Entre los temas pendientes e importantes de la agenda nacional a Cien días de Gobierno, se encuentra la seguridad, pues aun cuando existe una nueva estrategia de mayor inteligencia; las cifras delictivas no ceden y dicha situación merece acciones inmediatas.

Como podrá observarse, para el IMEF estos tres meses del nuevo gobierno ofrecen señales positivas, intenciones en la dirección correcta, pero aún son acciones que no pueden ser seriamente evaluadas sino hasta que se tengan resultados concretos de las mismas.

Podemos decir que vamos en la dirección correcta, pero necesitamos concretar lo más pronto posible las reformas que nos permitan cristalizar las acciones emprendidas. Nuestra situación macroeconómica es envidiable y en estos momentos se cuenta con la voluntad política necesaria para promover el desarrollo económico del país. El IMEF está convencido y comprometido con dicho propósito. Hagamos que las cosas buenas sucedan y esta es la oportunidad. No la desaprovechemos.

PRESIDIUM

Ing. Víctor Manuel González
Presidente Nacional IMEF

Dr. Jonathan Heath
Vicepresidente Comité Nacional
de Estudios Económicos

Lic. Carlos Amtmann Ituarte
Presidente Comité Técnico Nacional
de Competitividad

Lic. José Antonio Aguilar Bueno
Presidente Comité Técnico Nacional
de Infraestructura

Lic. Francisco González Gómez
Director General